

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2026

C.P. CARLOS AUGUSTO MARÍN ORTIZ

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2026



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0031 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Universitario de la Paz, acatando las directrices impartidas por la ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016, ha establecido su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para el año 2024, señalando la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2". Igualmente se establece también que "el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de la oficina de Evaluación y Control de Gestión".

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ para la vigencia 2024, adoptado mediante Resolución de Rectoría REC- 056 del 30 de enero de 2024, pretende fortalecer las políticas institucionales de Buen Gobierno, transparencia y gestión pública eficiente; en coherencia con su responsabilidad social y compromiso ético.

En este sentido, se presentan las acciones establecidas en el Plan, las cuales se constituyen en referente para el ejercicio de la función pública, orientados a la gestión institucional, a través de estrategias de participación, comunicación sistemáticas y metódicas que garanticen la transparencia y visibilidad de la institución.

2. OBJETIVOS

Verificar y evaluar la elaboración, seguimiento y el control a las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 del Instituto Universitario de la Paz, empleando la metodología definida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" publicado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024, a realizar por la Oficina de Evaluación y Control de Gestión según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.

4. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

La metodología descrita en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, indica que el plan debe articular seis (06) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión así:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas.
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- f) Iniciativas Adicionales que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción

En ese sentido, se incluyeron 24 actividades distribuidas en los componentes, las acciones a implementar, los responsables de los procesos y el cronograma. Cabe anotar que se evidenció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 se encuentra publicado en la página web de la Institución. Se dió cumplimiento a la metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, se elaboró el mapa de riesgos por procesos incorporando los riesgos de corrupción, ajustando a los lineamientos definidos por normatividad.

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el seguimiento, obtuvimos una visión general desde el punto de vista interno y del entorno de la institución, para continuar con el desarrollo de cada uno de sus componentes, se han cumplido y realizado avances en las acciones definidas dentro del cronograma propuesto bajo el objetivo de transparencia y lucha contra la corrupción incorporando los lineamientos los cuales se verán materializados a través del compromiso y responsabilidad de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo tal como se muestra a continuación.

Elaboró:
Ing. JOHNNY JAVIER MEZA JARABA
Asesor Oficina de Evaluación y Control de Gestión

